EDICTO

La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Rosa Amalia Gomez hace saber por tres días que el día 29 de agosto de 2014 a las 12:00 hs. se procederá a destruir expedientes paralizados durante el año 2004 cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad a la autorización otorgada mediante resolución TT-8/2014 de la Dirección Gral. de Expedientes y Archivos de la SCJBA de fecha 19/5/2014 y a lo dispuesto en la Ac.3397/08. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 de Mar del Plata. Vencido el plazo citado – sin mediar oposición – se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Mar del Plata de junio de 2014.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres días en el diario La Capital de Mar del Plata y en el Boletín Oficial conforme lo dispone el art.119 de la Ac. 3397/2008 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires.